

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 854, de fecha 27 de Agosto del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15403

Se acuerda aprobar el informe técnico presentado por el Ejecutivo del Gobierno Regional, a través de la DIPLADE contenido en Ord. N°2895 de 21 de agosto de 2025, referido al pronunciamiento del Gobierno Regional sobre la solicitud del SEA respecto a la DIA del proyecto “Parque Fotovoltaico Alto Solar”, presentado por Alto Solar Spa, conforme lo establecido en los artículos 8° inc. Tercero y 9° ter de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente:

- En relación con con el análisis de Compatibilidad Territorial toda vez que el proyecto se ubicará en una Zona Rural (AR) e instalaciones en área de Remoción en Masa (ARM) quedando condicionado a un Estudio de Riesgo específico posterior que contemple medidas de mitigación, de acuerdo con lo que se establece en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo tanto el proyecto resulta compatible con el Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui.
- Respecto a la Coherencia Estratégica, Mientras que para el caso de Coherencia Estratégica el titular realiza un análisis de cada uno de los lineamientos y objetivos específicos, por lo tanto, se concluye que el proyecto es coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente, condicionado a que al final del proceso de evaluación ambiental cumpla con todos los requerimientos normativos ambientales, sociales y de riesgos que le son aplicables.

No obstante, el Consejo Regional solicita al titular responder a las observaciones de lineamientos y objetivos específicos de la ERD 2030 las cuales se reflejan en “informe CORE DIA Alto Solar” el cual forma parte integrante de la presente propuesta.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, 4 voto(s) de rechazo: Sr(s) Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

